

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 17/13

**DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile y las Decisiones N° 61/00, 20/02, 03/07, 07/07, 28/07, 37/08, 08/09, 47/10 y 07/11 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 03/07 creó el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) con el objetivo de profundizar la dimensión social en el MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que resulta necesario designar un nuevo Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1- Designar al Sociólogo Miguel Ángel Contreras para el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, por el plazo de dos (2) años computados a partir del día 26 de agosto de 2013.

Art. 2- Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR

CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 14/VIII/13.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom left corner of the page.